

Créditos BANDES

Condiciones de Financiamiento

Todo proyecto a ser atendido por BANDES debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Responsabilidad Social (Cláusulas Sociales)
2. [Cogestión](#) (Tasas Preferenciales). Para mayor información favor dirigirse a la oficina de Banfoandes más cercana a su domicilio.

Nota: la tasa de interés para cogestión es el resultado de disminuir la tasa de interés ordinaria de BANDES, en la misma proporción que el porcentaje de cogestión adoptado por el Solicitante.

Tasas de Interés sobre Créditos Directos BANDES

Sector	Tasa
Agrícola	10 %
Industria, Turismo (transporte y otros)	12 %
Servicio	14 %

Partidas Financiadas dentro del Plan de Inversiones, Plazo, Período de Gracia y Diferimiento de Intereses

Partida	Plazo de financiamiento	Período de gracia	Diferimiento de intereses
Capital de trabajo, sectores industrial, servicios, turismo, minería e hidrocarburos.	Hasta 3 años	Hasta 6 meses	Hasta 6 meses
Capital de trabajo sector agrícola, acuícola y pecuario	Hasta 5 años	Hasta 1 año	Hasta 1 año
Activos Intangibles	Hasta 5 años	Hasta 1 año	Hasta 1 año
Maquinaria y Equipo	Hasta 10 años	Hasta 3 años	Hasta 2 años
Construcción, ampliación y remodelación	Hasta 10 años	Hasta 3 años	Hasta 2 años

Relación Garantía / Préstamo

Respecto de las garantías, los niveles mínimos de relación garantía/préstamo, serán los siguientes:

Partida	Relación mínima Garantía / Préstamo
Títulos valores	1,3 a 1
Mobiliaria	1,5 a 1
Inmobiliaria	1,3 a 1
Mixta (Inmobiliaria, Mobiliaria, Aval, Fideicomiso, otros)	1,3 a 1
Avales y fianzas	Obligatorio 1,5 a 1
Fianzas otorgadas por Sociedades de Garantías Recíprocas	80% a 100% del financiamiento

Otras condiciones para el Financiamiento

En los casos de cancelación de Pasivos no deberá exceder del 20% del monto total de la solicitud de financiamiento.

La construcción sólo será financiada cuando se trate de infraestructuras necesarias para la realización de las actividades productivas definidas en las Políticas de Financiamiento, y se exigirá un aporte propio en esta partida de un mínimo del 20%.

El aporte del solicitante debe representar por lo menos el 20 % dentro del Plan de Inversión propuesto.

La relación Patrimonio/Pasivo Total (considerando el monto del crédito requerido) al momento de la presentación de la solicitud de financiamiento, deberá ser de al menos 20%. En caso de aprobarse el financiamiento, el solicitante deberá iniciar el aumento de capital, en la medida que se hacen los desembolsos, a fin de llevar la referida relación a por lo menos 30%.

Cláusulas Sociales (Responsabilidad Social)

Hasta un 10% de la utilidad neta dirigida a acciones sociales en la comunidad.

Hasta un 10% de la utilidad neta para ser distribuidas a los trabajadores, adicionales a lo contemplado en la Ley del Trabajo y cualquier normativa vigente correspondiente.

Cogestión: Es la cesión de la propiedad de las acciones de la empresa a sus trabajadores, constituidas en cooperativas.

Recaudos que deben acompañar al documento de proyecto

Personas Naturales

Planilla de Solicitud de Crédito obtenida a través de la página WEB.

Fotocopia de la Cédula de identidad vigente y legible (si es casado incluir la del cónyuge).

Fotocopia del RIF.

Balance personal correspondiente al último año fiscal y visado por un Contador Público Colegiado.

Una referencia bancaria reciente y últimos tres (3) estados de cuenta.

Título de propiedad del inmueble donde se desarrollará el proyecto y/o contrato de arrendamiento.

Declaración de impuestos (de los tres (3) últimos años).

Constancia de Productor Agropecuario emitida por el MAT.

Inscripción en Registro de Predios del INTI. (sólo para casos del sector agrícola)

Certificación o constancia de trámites, de Fincas Productivas emitida por el INTI. (sólo para casos del sector agrícola).

Carta de aceptación de las Cláusulas Sociales o de Cogestión.

Personas Jurídicas

Planilla de Solicitud de Crédito obtenida a través de la página Web.

Fotocopia de la Cédula de identidad vigente y legible del Representante Legal.

Fotocopia legible del RIF y NIT.

Fotocopia de la Cédula de identidad vigente y legible de los miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración y de sus cónyuges.

Balance personal de Accionista o Asociados en caso de Cooperativas.

Constancia de Registro en la SUNACOOOP para las cooperativas.

Acta constitutiva y sus modificaciones a la fecha.

Acta de asamblea de accionistas o asociados en caso de cooperativas, donde se: 1) Autorice al Representante Legal para tramitar y suscribir contrato con BANDES; 2) Constituyan en fiadores solidarios del crédito; 3) Autorice la constitución de las garantías hipotecarias a favor de BANDES.

Permisología de acuerdo con el caso presentado.

Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento del Inmueble donde se desarrollará la actividad.

Una referencia bancaria reciente y últimos tres (3) estados de cuenta.

Estados financieros auditados a valores históricos de los tres (3) últimos años y Corte de Operaciones expresados en forma de Estados Financieros con sus respectivas notas.

Estados financieros proyectados por el período solicitado para el crédito (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas).

Balance de Apertura (para las empresas o cooperativas en instalación).

Declaración de impuestos (de los tres (3) últimos años).

Registro Turístico Nacional (sólo para empresas en marcha del sector turismo).

Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio de Turismo (sólo para empresas en instalación o reactivación del sector turismo).

Autorizaciones ambientales del Ministerio del Ambiente e INPARQUES (cuando sea necesario).

Certificación o constancia de trámites, de Fincas Productivas emitida por el INTI.

Constancia de Productor Agropecuario emitida por el MAT.

Carta de aceptación de las Cláusulas Sociales o de Cogestión.

Garantías

Informe de avalúo de los bienes muebles e inmuebles vigentes, realizado por un perito inscrito en SUDEBAN que haya utilizado para calcular el valor del terreno y para las Bienhechurías el método de mercado y para las mejoras el método del costo. El avalúo deberá estar firmado en original y ser consignado en físico, CD o diskette. (Peritos autorizados por BANDES, ver lista de Peritos en la página Web).

Fotocopia de las credenciales actualizadas del Perito.

Certificación de imparcialidad en original y sello húmedo.

Fotocopia del documento de propiedad registrado.

Fotocopia del título supletorio de las bienhechurías si no están contenidas en el documento de propiedad.

En caso de ser aprobado el crédito deberá consignar la certificación de gravamen del bien dado en garantía a los fines de la documentación.

Si es una persona distinta al propietario, debe presentar autorización de la persona o de la Asamblea de Accionistas para otorgar el bien o los bienes como garantía.

Registro actualizado de predios INTI.

Tradición legal del inmueble.

Plano de la Finca.

En caso de Bienes Muebles

Declaración autenticada de propiedad de los mismos, donde se identifiquen plenamente marca, modelo y serial, que además indique que los bienes están libres de gravamen.

Si es una persona distinta al propietario, debe presentar autorización de la persona o de la Asamblea de Accionistas para otorgar el bien o los bienes en garantía.

Presentación de presupuestos, cotizaciones o facturas pro forma que cumplan con la identificación del emisor de la misma, del bien a adquirir y del solicitante del crédito.

En el caso de Semovientes, debe presentar cotización que indique número, sexo y raza de los semovientes, así como fotocopia del documento de hierro y fotocopia de la cédula de identidad del proveedor de los semovientes.

Otras garantías a ser aceptadas:

Títulos valores de renta fija (presentar acreditación de propiedad).

Fianzas de Sociedades de Garantías Recíprocas (acta de aprobación de la junta directiva).

Forma de Presentación de los Recaudos

Los expedientes de las Solicitudes de Crédito a ser consignados por los Solicitantes ante BANFOANDES deberán estar contenidos en dos (2) carpetas en original y copia. Cada carpeta deberá estar dividida en cuatro (4) secciones, según se especifica a continuación:

1° SECCIÓN

Antecedentes Jurídicos del deudor

Fotocopia del R.I.F o C.I. del Solicitante (en caso de ser Persona Natural).

Fotocopia legible del R.I.F. y NIT. (en caso de ser Persona Jurídica).

Fotocopia de la Cédula de identidad vigente y legible del Representante Legal.

Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente y legible de los miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración y de sus cónyuges.

Acta Constitutiva y sus modificaciones a la fecha.

Balance de Apertura (para las empresas o cooperativas en instalación).

2° SECCIÓN

Antecedentes Económicos del deudor

Planilla de Solicitud de Crédito obtenida a través de la página WEB.

Una Referencia Bancaria reciente y últimos tres (3) Estados de Cuenta.

Constancia de Registro en la SUNACOOOP para las cooperativas.

Permisología de acuerdo con el caso presentado.

Una referencia Bancaria reciente y últimos tres (3) estados de cuenta.

Registro Turístico Nacional (sólo para empresas en marcha del sector turismo).

Constancia de Productor Agropecuario emitida por el MAT.

Inscripción en Registro de Predios del INTI.

Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio de Turismo (sólo para empresas en instalación o reactivación del sector turismo).

Autorizaciones ambientales del Ministerio del Ambiente e INPARQUES (cuando sea necesario).

Título de Propiedad del Inmueble donde se desarrollará el proyecto y/o contrato de arrendamiento (Siempre y cuando no forme parte de la garantía).

3° SECCIÓN

Antecedentes Financieros del deudor

Balance Personal correspondiente al último año fiscal y visado por un Contador Público Colegiado.

Declaración de Impuestos (de los tres (3) últimos años).

Estados Financieros auditados a valores históricos de los tres (3) últimos años y Corte de Operaciones expresados en forma de Estados Financieros con sus respectivas notas.

Estados Financieros proyectados por el período solicitado para el Crédito (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas).

Declaración de impuestos (de los tres (3) últimos años).

4° SECCIÓN

Garantías otorgadas

Si es una persona distinta al propietario, debe presentar autorización de la persona o de la Asamblea de Accionistas para otorgar el bien o los bienes como garantía.

Registro de predios actualizado del INTI.

Declaración autenticada de propiedad de los mismos, donde se identifiquen plenamente marca, modelo y serial, que además indique que los bienes están libres de gravamen.

Presentación de presupuestos, cotizaciones o facturas pro forma que cumplan con la identificación del emisor de la misma, del bien a adquirir y del solicitante del crédito.

En el caso de los Semovientes, debe presentar cotización que indique número, sexo y raza de los semovientes, así como fotocopia del documento de hierro y fotocopia de la cédula de identidad del proveedor de los semovientes.

Títulos valores de renta fija (presentar acreditación de propiedad).

Fianzas de Sociedades de Garantías Recíprocas (acta de aprobación de la junta directiva).

Fianzas ilimitadas de los accionistas, socios de las cooperativas o personas naturales.

Informe de avalúo de los bienes muebles e inmuebles vigentes, realizado por un perito inscrito en SUDEBAN que haya utilizado para calcular el valor del terreno y para las Bienhechurías el método de mercado y para las mejoras el método del costo. El avalúo deberá estar firmado en original y ser consignado en físico y CD o Diskette.

Fotocopia de las credenciales actualizadas del Perito.

Certificación de imparcialidad en original y sello húmedo.

Fotocopia del documento de propiedad registrado.

Fotocopia del título supletorio de las bienhechurías si no están contenidas en el documento de propiedad.

Dirección: Av. Universidad, Esquinas de Traposos a Colón, Torre BANDES